

EXPTE: CONTR 2023 967448	FECHA: la de la firma electrónica.
TÍTULO: SUMINISTRO DE LICENCIAS DE MICROSOFT 365 EMPRESA ESTÁNDAR, MICROSOFT 365 EMPRESA PREMIUM Y “ADD-ONS” (PAQUETES DE COMPLEMENTOS) PARA LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA	
A. MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO	
A.1. OBJETO Y TIPO DE CONTRATO	
<p>A.1.1. Descripción del objeto: El objeto del presente contrato es el suministro de licencias de los productos Microsoft 365 Empresa Estándar, Microsoft 365 Empresa Premium (con funcionalidad similar al anterior Office 365 E3, el cual Microsoft ha modificado recientemente excluyendo funciones como Teams) y Microsoft “add-ons” (paquete de complementos), así como garantizar los derechos de licencia y utilización de las nuevas versiones de dicho software en cuanto sean liberadas por el fabricante.</p> <p>A.1.2. Tipo de contrato: Contrato de suministro inferior a 15.000,00 €.</p> <p>A.1.3. Código CPV: 48920000-3 - Paquetes de software ofimático, 48000000-8 Paquetes de software y sistemas de información</p> <p>A.1.4 Financiación con fondos europeos: NO</p>	
A.2. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN E INSUFICIENCIA DE MEDIOS	
<p>La Agencia Andaluza de la Energía, creada por la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, tiene la consideración de agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1 b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, conforme se establece en el Decreto 217/2011, de 28 de junio y en el Decreto 21/2005, de 1 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de la Energía, modificado por el Decreto 8/2014, de 21 de enero, y está adscrita a la Consejería de Industria, Energía y Minas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 4/2023, de 11 de abril, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, teniendo entre sus objetivos coordinar y fomentar los objetivos establecidos en la política energética de la Junta de Andalucía.</p> <p>La ejecución de los nuevos programas encomendados a esta Agencia en el ámbito de sus competencias, aprobados con cargo al Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia, en sus convocatorias para Andalucía, así como de la ejecución de las actuales actuaciones llevadas a cabo por esta Agencia en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía, ha supuesto la dotación a la Agencia de personal laboral de refuerzo y personal interino para la puesta en marcha, ejecución y justificación de las actuaciones necesarias para la gestión de los programas.</p> <p>Con objeto de optimizar el uso de los recursos por parte de todos los usuarios, tras realizar un exhaustivo análisis, se detecta la necesidad en determinados puestos de disponer de licencias Microsoft 365 Empresa Estándar, Microsoft 365 Empresa Premium y Microsoft “add-ons” (paquete de complementos), teniendo en cuenta los requisitos de los distintos departamentos que la integran, que trabajan con organismos públicos y privados, tanto a nivel regional, autonómico, nacional e internacional, como en grupos de trabajo colaborativo nacionales e internacionales, con los que intercambian continuamente ficheros en formatos de Microsoft y realizan reuniones virtuales de seguimiento, por lo que es totalmente desaconsejable utilizar otra plataforma ofimática distinta en dichos puestos.</p> <p>Para atender a esas necesidades, con fecha 21 de noviembre de 2022 se adjudicó el contrato con el mismo objeto CONTR 2022 866679, cuya vigencia finaliza el 21 de noviembre de 2023.</p>	

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA	13/11/2023 10:33:41	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwqc48q16349ij4kSBCJ0kISVOg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Durante la vigencia del CONTR 2022 866679, al tratarse de un contrato de prestación sucesiva, se ha iniciado el expediente de contratación CONTR 2023 647270 SUMINISTRO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, tramitado mediante procedimiento abierto, que se encuentra publicada la convocatoria de licitación del contrato, pendiente de presentación de proposiciones.

En cuanto a la continuidad de la necesidad de las licencias, se considera que Microsoft 365 Empresa Estándar, Microsoft 365 Empresa Premium y Microsoft “add-ons” (paquete de complementos) resultan esenciales para el trabajo diario en la Agencia Andaluza de la Energía, así como para el desarrollo del trabajo no presencial por parte del personal que actualmente se desarrolla en cumplimiento de lo dispuesto en el Pacto de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de 14 de septiembre de 2020, que aprueba el protocolo de medidas organizativas para la aplicación temporal del régimen de trabajo no presencial en el marco de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, recientemente prorrogado por el Pacto de la Mesa General Negociación Común del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía de 12 de junio de 2023, hasta el momento en que se produzca el desarrollo reglamentario de la Ley de la Función Pública de Andalucía en esta materia. Así mismo, se prevé un nuevo aumento de plantilla tanto de personal funcionario interino como laboral, por lo que resulta necesario dotar sus puestos de esas plataformas ofimáticas.

Dicho esto, debemos manifestar que la inminente pérdida de vigencia del contrato en vigor (CONTR 2022 866679) que tendrá lugar el 21 de noviembre de 2023 y que el nuevo expediente en tramitación para la contratación del servicio se encuentra en fase de licitación, hace prever que aquel finalizará con anterioridad a la formalización del nuevo contrato CONTR 2023 647270, motivo por el cuál es necesario iniciar este expediente de contratación menor que permita garantizar la continuidad del servicio durante la tramitación del mencionado expediente.

Por todo lo anterior, se hace indispensable la presente licitación teniendo en cuenta la especialización que requiere la realización del objeto y que la Agencia carece de medios propios para la prestación del objeto del contrato, por lo que resulta preciso externalizar éste a fin de cubrir las necesidades de interés público que no pueden ser satisfechas con ningún otro contrato en vigor, siendo necesario iniciar el presente expediente de contratación.

A.3. PROCEDIMIENTO

1. La forma de adjudicación de este contrato será por contrato menor, de acuerdo con el art. 118 de la LCSP. Y ello dado que (i) su importe no supera el umbral establecido en el artículo 118.1 de la LCSP y (ii) su duración no es superior a un año, por lo que la adjudicación directa del mismo está legalmente permitida.

A.4. DURACION

El plazo máximo de ejecución será de SIETE DÍAS a contar desde la comunicación de la adjudicación del contrato que se realizará por medios electrónicos a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

A.5. PRESUPUESTO BASE

El presupuesto base de licitación asciende a CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS IVA excluido, (14.997,00 €), lo que supone un importe con IVA incluido que asciende a la cantidad de DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (18.146,37 €).

Para determinar el presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta la tarifa oficial de Microsoft y los precios habituales del mercado, incluyéndose posibles gastos de gestión, determinando los siguientes casos:

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		13/11/2023 10:33:41	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwqc48q16349ij4kSBCJ0kISVOg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

<ul style="list-style-type: none"> • Microsoft 365 Empresa Estándar: La tarifa asciende a 13,08 € por usuario/mes (IVA excluido) para una suscripción anual, teniendo en cuenta que: <ul style="list-style-type: none"> - Precio por licencia de usuario al mes: 13,08 €. - Número de meses: 12. - Número de licencias: 74. 74 licencias de Microsoft 365 Empresa Estándar x 13,08 € x 12 meses = 11.615,04 € (IVA excluido). • Microsoft 365 Empresa Premium: La tarifa asciende a 24,61 € por usuario/mes (IVA excluido) para una suscripción anual, teniendo en cuenta que: <ul style="list-style-type: none"> - Precio por licencia de usuario al mes: 24,61 €. - Número de meses: 12. - Número de licencias: 3. 3 licencias de Microsoft 365 Empresa Premium x 24,61 € x 12 meses= 885,96 € (IVA excluido). • Microsoft “Add-ons” (paquete de complementos): Microsoft Entra P1 + Microsoft Defender para Office 365 (Plan 1) + Microsoft Defender for Cloud Apps) La tarifa asciende a 13,00 € por usuario/mes (IVA excluido) para una suscripción anual, teniendo en cuenta que: <ul style="list-style-type: none"> - Precio por licencia (paquete de complementos) de usuario al mes: 13,00 €. - Número de meses: 12. - Número de licencias (paquetes de complementos): 16. 16 licencias de Microsoft “add-ons” (paquete de complementos) x 13,00 € x 12 meses= 2.496,00 € (IVA excluido). • Total = 11.615,04 € + 885,96 € + 2.496,00 € = 14.997,00 € (IVA excluido). <p>El período de vigencia de las licencias será de DOCE MESES a contar desde la comunicación de la adjudicación del contrato.</p> <p>El precio del contrato se ha determinado a tanto alzado.</p>
<p>A.6. FORMA DE PAGO</p> <p>Se realizará un pago tras la recepción e integración en el Tenant de la Junta de Andalucía de todas las suscripciones.</p> <p>Para tramitar el pago, será necesaria, junto con la factura, la previa conformidad del responsable del contrato de la Agencia Andaluza de la Energía, que en este contrato recae en el Jefe del Departamento de Tecnologías y Digitalización de Sistemas Energéticos.</p>
<p>A.7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y VALORACIÓN</p> <p>Se ha considerado el precio como único criterio de adjudicación, recayendo la adjudicación en la oferta económicamente más ventajosa.</p>

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		13/11/2023 10:33:41	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwqc48q16349ij4kSBCJ0kISVOg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

B. FIRMA
EL DIRECTOR GERENTE Fdo. Francisco Javier Ramírez García

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA	13/11/2023 10:33:41	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwqc48q16349ij4kSBCJ0kISVOg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/